REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EDICTO

La Secretaria del Juzgado Veintiuno (21) Laboral del Circuito de Bogotá

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001 41 05 004 2021 00289 01
TIPO ACTUACIÓN	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	EUGENIO SEVILLA MACÍAS.
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA	07 DE MARZO DE 2022
DECISIÓN	«CONFIRMA»
JUEZ	DRA. MARÍA FERNANDA ULLOA RANGEL-JUEZ 21LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en la sección de **"NOTIFICACIONES- EDICTOS"**, https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-21-laboral-del-circuito-de-bogota por un (1) día hábil, hoy 08/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 08/03/2022, a las 5:00 p.m.

ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ
Secretaria

Carrera 7 Nº 12 C – 23 Piso 9º - Teléfono 282 3210 – Fax 2816897
jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co